



**INFORME**  
**ILPUE-MTSS-DMT-DVAS-DESAF-DP-7-2024**

**PARA :** Juan Cancio Quesada Picado.  
**Sub Director, Desaf**

**DE:** Dalia Rojas Aguilar  
**Jefa, Departamento de Presupuesto**

**ASUNTO:** Informe de Liquidación 2023 del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis).

**FECHA:** 14 de marzo de 2024

---

Para lo que corresponda, le adjunto informe de Liquidación Presupuestaria 2023, del *Programa Pobreza y Discapacidad, ejecutado por el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad.*

Atentamente,

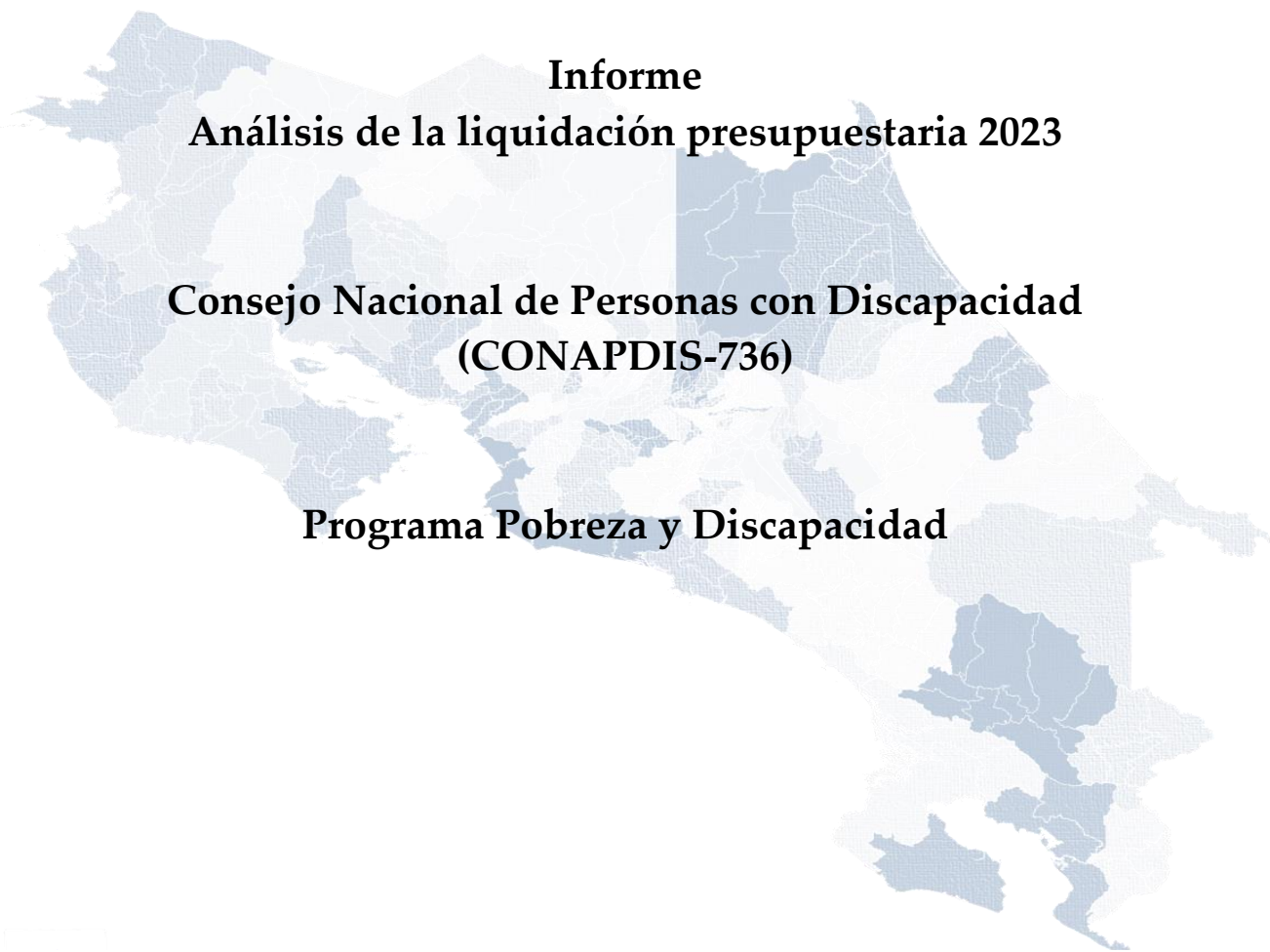
Carlos Álvarez Obando  
Analista Presupuesto

- 📁 Luis Alberto Ávalos Rodríguez, Director, Desaf
- 📁 Joycevannia Guido, jefe Unidad de Control y Seguimiento, Desaf
- 📁 Mauricio Vargas Céspedes, jefe a.i. Departamento Legal, Desaf
- 📁 Archivo





**Departamento de Presupuesto (DP-Desaf)**



Marzo, 2024



## Tabla de contenido

Introducción .....	4
1. Origen del estudio .....	4
2. Objetivo del estudio .....	4
3. Alcance del estudio .....	4
4. Análisis presupuestario .....	5
4.1. Presupuesto de Ingresos.....	5
4.1.1 Ingresos reales.....	6
4.2. Presupuesto de Egresos .....	7
4.2.1 Egresos Reales.....	7
4.3. Superávit.....	8
Conclusiones .....	8
Recomendaciones.....	9

Informe de análisis liquidación presupuestaria 2023, Programa Pobreza y Discapacidad, ejecutado por el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis).

## Introducción

Con base en el inciso a) del artículo 41 del Reglamento a la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, según decreto Ejecutivo N°43189-MTSS, Alcance N°224, Gaceta N°213 del 04 noviembre 2021, se procede con el análisis presupuestario de la liquidación presupuestaria 2023, del *Programa Pobreza y Discapacidad, ejecutado por el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis)*.

### 1. Origen del estudio

La Dirección Ejecutiva del Conapdis, a través de oficio CONAPDIS-DE-0290-2024 del 29 de febrero del 2024, remite ante la Dirección General de Desarrollo y Asignaciones Familiares (Desaf), el Informe de la Liquidación Presupuestaria del periodo 2023.

### 2. Objetivo del estudio

Analizar si el módulo presupuestario presentado por la unidad ejecutora para determinar si el informe ejecución remitido, cumple con los requerimientos de la Desaf para su respectiva aprobación.

### 3. Alcance del estudio

El estudio corresponde al informe de liquidación del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023, presentado por la Dirección Ejecutiva del Conapdis.

## 4. Análisis presupuestario

### 4.1. Presupuesto de Ingresos

#### Presupuesto asignado por Fodesaf:

La señora ministra de Trabajo y Seguridad Social para el año 2023, mediante el oficio MTSS-DMT-OF-618-2022 y MTSS-DMT-OF-721-2022 del 05 y 31 de mayo del 2022, le asignó al Conapdis en su presupuesto inicial una transferencia de recursos por ₡16 850 887 195,00; de los cuales ₡7 339 564 114,00 corresponden a recursos del Fodesaf, de estos recursos ₡6 689 836 387,00 corresponden al Programa Pobreza y Discapacidad.

Posteriormente, mediante oficio MTSS-DESAF-OF-819-2023 del 04 de agosto de 2023 se asignaron recursos adicionales al Conapdis por ₡1 800 000 000,00; de estos recursos al Programas Pobreza y discapacidad le correspondió ₡1 766 688 736,00, los cuales fueron aprobados en el II Presupuesto Extraordinario y III Modificación Legislativa Decreto Legislativo N°10419.

Así las cosas, el presupuesto para el Programa pobreza y discapacidad asciende a ₡8 456 525 123,00, detalle conforme a la tabla 1:

**Tabla 1**  
**COSTA RICA, Consejo Nacional de Personas con Discapacidad**  
**Fuente de ingresos Fodesaf para el Programa Pobreza y Discapacidad.**

Modalidad	Monto
	<b>8 456 525 123,00</b>
Pobreza y Discapacidad Ley 8783 (0,25%)	1 624 433 024,82
Atención a la Discapacidad	6 832 092 098,18

Fuente: Elaboración propia con documentos remitidos por el Conapdis.

## Presupuesto Consejo Nacional de Personas con Discapacidad:

Por su parte, la Dirección Ejecutiva del Conapdis mediante oficio DE-0562-2022 del 13 de junio de 2022 remite el Plan Presupuesto 2023; en el cual incorporo en su presupuesto ordinario los recursos Fodesaf por el orden de ₡7 339 564 114,00 (de los cuales ₡6 689 836 387,00 corresponde al programa Pobreza y Discapacidad).

Asimismo, según se desprende del informe remitido por el Conapdis en el presupuesto extraordinario N°1-2023 se incorporó los recursos adicionales por 1 766 688 736,00; por lo que el presupuesto modificado es por ₡8 456 525 123,00, detalle en tabla 2:

**Tabla 2**  
**COSTA RICA, Consejo Nacional de la Personas con Discapacidad (Conapdis)**  
**Fuente de ingresos Fodesaf para el Programa Pobreza y Discapacidad.**

CODIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	8 456 525 123,00
1.4.0.0.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes	8 456 525 123,00
1.4.1.0.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes del Sector Público	8 456 525 123,00
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transf ctes. A Organos Desconcentrados	8 456 525 123,00
	Pobreza y Discapacidad Ley 8783 (0,25%)	1 624 433 024,82
	Atención a la Discapacidad	6 832 092 098,18

Fuente: Elaboración propia con documentos remitidos por el Conapdis.

### 4.1.1 Ingresos reales

De conformidad con los registros llevados por el Departamento de Presupuesto de esta Dirección, y con base a los reportes emitidos por la unidad ejecutora, al programa se le giraron recursos durante el periodo 2023 el monto de ₡8 456 525 121,84, distribuido según la siguiente tabla 3:

**Tabla 3**  
**COSTA RICA, Consejo Nacional de la Personas con Discapacidad (Conapdis)**  
**Fuente ingresos reales para el Programas: Pobreza y Discapacidad.**

Subpartida	60299
Fuente	001
Programa	Pobreza y Discapacidad

Presupuesto Ordinario	Modificaciones	Presupuesto Modificado	Recursos transferidos I Trimestre	Recursos transferidos II Trimestre	Recursos transferidos III Trimestre	Recursos transferidos IV Trimestre	Total de recursos transferidos	Saldo Presupuestario
6 689 836 387,00	1 766 688 736,00	8 456 525 123,00	2 940 895 617,16	2 547 512 523,35	1 201 428 246,33	1 766 688 735,00	8 456 525 121,84	1,16

6 689 836 387,00 1 766 688 736,00 8 456 525 123,00 2 940 895 617,16 2 547 512 523,35 1 201 428 246,33 1 766 688 735,00 8 456 525 121,84 1,16

Fuente: Elaboración propia con documentos remitidos por el Conapdis.

## 4.2. Presupuesto de Egresos

El presupuesto de egresos (gastos) al igual que el de ingresos es por el monto de ₡8 456 525 123,00.

### 4.2.1 Egresos Reales

En lo referente a los egresos la unidad ejecutora refleja en su informe, una ejecución de recursos por el orden de ₡8 456 525 121,84; lo que representa una ejecución del 100% con respecto al presupuesto inicial, adjunto tabla 4.

**Tabla 4**  
**COSTA RICA, Consejo Nacional de la Personas con Discapacidad (Conapdis)**  
**Fuente egresos reales trimestrales del Programa Pobreza y Discapacidad.**

Subpartida	60299
Fuente	001
Programa	Pobreza y Discapacidad

Presupuesto Ordinario	Modificaciones	Presupuesto Modificado	Recursos ejecutados I Trimestre	Recursos ejecutados II Trimestre	Recursos ejecutados III Trimestre	Recursos ejecutados IV Trimestre	Total de recursos transferidos	Saldo Presupuestario
6 689 836 387,00	1 766 688 736,00	8 456 525 123,00	2 282 439 853,08	2 472 182 559,08	1 719 880 699,33	1 982 022 010,35	8 456 525 121,84	1,16

6 689 836 387,00 1 766 688 736,00 8 456 525 123,00 2 282 439 853,08 2 472 182 559,08 1 719 880 699,33 1 982 022 010,35 8 456 525 121,84 1,16

Fuente: Elaboración propia con documentos remitidos por el Conapdis.

## 4.3. Superávit

Realizado el análisis de la liquidación presupuestaria presentada por la unidad ejecutora, se logra determinar que los ingresos efectivos fueron por el monto de ₡8 456 525 121,84 y los egresos (gastos) por el orden de ₡8 456 525 121,84; evidenciándose que la unidad ejecutora ejecuto el 100% del presupuesto asignado durante el periodo 2023., se adjunta detalle remitido por la unidad ejecutora.

Tabla 8  
Resumen del periodo de los recursos provenientes de Fodesaf  
(En colones)

Tipo de movimiento	I trimestre	II trimestre	III trimestre	VI trimestre	Anual
<b>1) Saldo en caja inicial (*)</b>	0,00	658 455 764,08	733 785 728,35	215 333 275,35	0,00
Recursos de vigencias anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Recursos del periodo	N/A	658 455 764,08	733 785 728,35	215 333 275,35	N/A
<b>2) Ingresos efectivos recibidos del periodo</b>	<b>2 940 895 617,16</b>	<b>2 547 512 523,35</b>	<b>1 201 428 246,33</b>	<b>1 766 688 735,00</b>	<b>8 456 525 121,85</b>
<b>3) Recursos disponibles (1+2)</b>	<b>2 940 895 617,16</b>	<b>3 205 968 287,43</b>	<b>1 935 213 974,68</b>	<b>1 982 022 010,35</b>	<b>8 456 525 121,85</b>
Recursos de vigencias anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Recursos del periodo	2 940 895 617,16	3 205 968 287,43	1 935 213 974,68	1 982 022 010,35	8 456 525 121,85
<b>4) Egresos efectivos pagados</b>	<b>2 282 439 853,08</b>	<b>2 472 182 559,08</b>	<b>1 719 880 699,33</b>	<b>1 982 022 010,35</b>	<b>8 456 525 121,85</b>
Recursos de vigencias anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Recursos del periodo	2 282 439 853,08	2 472 182 559,08	1 719 880 699,33	1 982 022 010,35	8 456 525 121,85
<b>5) Saldo en caja final (3-4)</b>	<b>658 455 764,08</b>	<b>733 785 728,35</b>	<b>215 333 275,35</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Recursos de vigencias anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Recursos del periodo	658 455 764,08	733 785 728,35	215 333 275,35	0,00	0,00

## Conclusiones

- Este informe de ejecución se elaboró conforme a los documentos presupuestarios remitidos por el Consejo Nacional de la Personas con Discapacidad (Conapdis), partiendo de que la información se ajusta a los movimientos presupuestarios correspondientes.
- Los recursos asignados por el FODESAF para el año 2023 y transferidos por Gobierno Central al Conapdis, fueron ejecutados en su totalidad, logrando una ejecución del 100% de los recursos.
- El Conapdis según la información remitida en el informe de liquidación incorporo dentro el presupuesto 2023 el monto de los recursos adicionales por 1 766 688 736,00, a través del presupuesto extraordinario N°1-2023. Es importante indicar, que esa institución no presento ante esta Dirección ningún documento presupuestario para su análisis y aprobación.

- El Convenio del Programa Pobreza y Discapacidad DESAF-AL-NA-06-2022, es el documento que legaliza y da sustento para el giro de los recursos a la unidad ejecutora provenientes del Fondo, el mismo tiene una vigencia hasta el periodo 2026.

## Recomendaciones

### A la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Desaf)

- Aprobar desde la perspectiva presupuestaria, el informe de liquidación presupuestaria del periodo 2023, del Programa Pobreza y Discapacidad, ejecutado por el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis).

### Al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad.

- Solicitar al Conapdis, que debe seguir informando a esta Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares todos los procesos presupuestarios y programáticos como lo son modificaciones, presupuestos extraordinarios, informes de ejecución trimestrales, liquidaciones del presente año con recursos Fodesaf, informes de indicadores, así como los documentos para la aprobación de los planes presupuestado, conforme lo establece la normativa vigente.

No se omite indicar, que este análisis debe complementarse con el informe que emita el Departamento de Evaluación, Control y Seguimiento con respecto al orden programático.



FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES  
CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONAPDIS)  
PROGRAMA POBREZA Y DISCAPACIDAD  
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE 2023  
SUPERA VIT O DEFICIT ACUMULADO

	DETALLE	PARCIALES	TOTALES
1-	<b><u>INGRESOS</u></b>		
	<b>1-1 PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>8 456 525 123,00</b>
	-PRESUPUESTO ORDINARIO	6 689 836 387,00	
	-MODIFICACIONES Pto Ext N°1-2023 (1)	1 766 688 736,00	
	-MODIFICACIONES Pto Ext N°2-2023	0,00	
	<b>1-2 INGRESOS REALES</b>		<b><u>8 456 525 121,85</u></b>
	-DEL EJERCICIO 2023	8 456 525 121,85	
	-SUPERÁVIT 2022 ESPECIFICO	0,00	
	SUPERA VIT DE INGRESOS		1,15
2-	<b><u>EGRESOS</u></b>		
	<b>2-1 PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>		<b>8 456 525 123,00</b>
	-PRESUPUESTO ORDINARIO	6 689 836 387,00	
	-MODIFICACIONES Pto Ext N°1-2023 (1)	1 766 688 736,00	
	-MODIFICACIONES Pto Ext N°2-2023	0,00	
	<b>2-2 EGRESOS REALES</b>		<b><u>8 456 525 121,85</u></b>
	-EJERCICIO 2023 (2)	8 456 525 121,85	
	-SUPERÁVIT 2022 ESPECIFICO	0,00	
	SUPERA VIT DE EGRESOS		1,15
3-	<b>SUPERA VIT EFECTIVO 2023</b>		<b><u>0,00</u></b>

1) Corresponde al presupuesto extraordinario N°1-2023 donde se incorporó los recursos adicionales, por por parte del Conapdis (este documento presupuestario no fue remitido a esta Dirección General).

2) Corresponde a los egresos reales reportados por el Conapdis.

